



RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

Vista la Propuesta de Inicio de la obra “**PROYECTO DE RENOVACIÓN DE ZONAS DE ESPARCIMIENTO Y DEPORTIVAS EN BDA POLÍGONO NUEVA CIUDAD-CAMPO DE FÚTBOL-11-CESPED ARTIFICIAL**” emitida por el Concejal Delegado de Urbanismo, D. Rafael España Santamaría, el 5 de junio de 2017, apoyada en el informe del Director General de Urbanismo Municipal que justifica la necesidad de realización de las referidas obras de renovación del campo de futbol de tierra por carecer de las condiciones mínimas para realizar el deporte con seguridad. Se pretende construir un campo de futbol 11 de césped artificial.

Visto que el Proyecto Técnico para la ejecución de las obras referidas fue aprobado por Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 6 de junio de 2017, previo los correspondientes informes de los que se desprenden que las obras y documentos se adecuan a la normativa vigente.

Visto que el presupuesto de licitación del presente contrato asciende a la cuantía de 283.178,91 euros, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 59.467,57 euros, lo que supone un total de 342.646,48 euros. El importe estimativo de 342.646,48 euros, desglosado en 142.646,48 € por aporte municipal y 200.000,00 € supeditado a la subvención solicitada con fecha 7 de junio de 2017 a la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Extremadura. La obra tendrá un plazo de ejecución de tres meses.

Visto que el procedimiento más adecuado para su adjudicación es el procedimiento abierto, el 20 de junio de 2017, la Concejal Delegada de Contrataciones y Patrimonio, resuelve aprobar el inicio del expediente para la contratación de la obra referenciada.

Elaborado e incorporado al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Informe de consignación presupuestaria para financiar las obligaciones derivadas de la contratación se evacuan los informes preceptivos, el jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato y el de fiscalización previa del expediente.

A la vista del informe-propuesta emitido por el Jefe de Sección de Gestión Administrativa y de conformidad con lo preceptuado en el art. 110 y Disposición adicional 2ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de contratación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio y 6 de noviembre de 2.015,

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar el expediente de adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato para la obra “**PROYECTO DE RENOVACIÓN DE ZONAS DE ESPARCIMIENTO Y DEPORTIVAS EN BDA POLÍGONO NUEVA CIUDAD-CAMPO DE FÚTBOL-11-CESPED ARTIFICIAL**” por procedimiento abierto.



SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato que consta en el expediente.

TERCERO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de veintiseis días naturales los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

CUARTO: Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del citado expediente a los siguientes empleados públicos:

Presidente:

- Jefe de Sección de Gestión administrativa de Secretaría general, D. Juan Espino Martín.
Suplente: Director General de Urbanismo, D. Ignacio Candela Maeztu

Secretario:

- Funcionaria adscrita a la Sección de Gestión administrativa de Secretaría General, Dña. Carmen de Sande Galán.
Suplente: Funcionaria adscrita a la Sección de Gestión administrativa de Secretaría General, Dña. Patricia Villafana Gómez.

Vocales:

- Titular de la Asesoría Jurídica Municipal
- Titular de la Intervención General Municipal
- Técnico Asesor de Contrataciones, Dña. Mariola Orrego Torres
Suplente: Asesor económico financiero, D. César Santos Hidalgo
- Jefe de Sección de Urbanismo: D. Francisco García Blázquez
Suplente: Director General de Urbanismo, D. Ignacio Candela Maeztu

Mérida 4 de agosto de 2017

LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO



Carmen Yanez Quirós